REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION Nº RL- 0843

MARCO ANTONIO GUZMAN C.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 9 de setiembre de 1975, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, se ha constituído la compañía de responsabilidad limitada denominada "APARTAMENTOS MODERNOS CIA.LTDA.";

QUE el señor Salomón Isacovici, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de "APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública de 9 de setiembre de 1975;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Informe Nº DIA-630 de 17 de octubre de 1975, mediante el cual se comprueba que la suscripción y pago del capital de la compañía " APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA." se ha efectuado con observancia de las disposiciones legales pertinentes y de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 9 de setiembre de 1975, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito.

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES (S/. 2'800.000), dividido en doscientas ochenta participaciones de DIEZ MIL SUCRES (S/. 10.000) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 9 de setiembre de 1975, otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Público Décimo Primero del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de consti-

ción de la compañía de responsabilidad limitada "APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA.", otorgada en esa Notaría el 9 de setiembre de 1975, que se la aprueba mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quito inscriba la transferencia de dominio que hacen el señor Salomón Isacovici y su cónyuge señora Frida Lercovitz de Isacovici de un lote de terreno situado en el sector "La Carolina", Parroquia Benalcázar del Cantón Quito, a favor de la compañía "APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA.", de acuerdo con las especificaciones constantes en la Escritura Pública de constitución de la compañía, de 9 de setiembre de 1975. El señor Registrador sentará razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 9 de setiembre de 1975, que será elaborado en esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el señor REgistrador Mercantil del Cantón Quito, de conformidad con el Artículo 129, reformado, de la Ley de Compañías, inscriba en el Registro a su cargo, la Escritura Pública de constitución de la compañía "APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA.", otorgada en la Notaría Décima Primera del Cantón Quito, el 9 de setiembre de 1975, junto con la presente Resolución. El señor Registrador archivará la segunda copia de dicha Escritura y devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 22 OCT 1975

Marco Antonio Guzmán C.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Marco Antonio Guzmán C., Superintendente de Compañías, en Quito, a 22 OCT 1975
CERTIFICO.-

Germán Carrión A.,
SECRETARIO GENERAL.

DJ-RL
MCRT
21-X-75